



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00295878--UNC-ME#FAUD - REORDENAMIENTO CATEDRA SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A"

VISTO:

El Expediente Número EX-2024-00295878-UNC-ME#FAUD, por el que la Especialista Arquitecta NANCY VILAR, solicita reordenamiento de la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se realiza en virtud de la renuncia de la Arquitecta ALICIA PFULLER, por jubilación, y quien revistaba en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la materia indicada.

Que se propone efectuar un reordenamiento de dicha estructura académica y respetando la trayectoria del Personal Docente que se desempeña en la asignatura mencionada,

Que Secretaría Académica eleva informe en concordancia a lo requerido y proponiendo lo siguiente:

- dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto BERNARDO PERGAMO, en un cargo de Asistente Semidedicación como suplente de la Arq. VILAR,
- dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto BERNARDO PERGAMO, en un cargo de Asistente Dedicación Simple,
- dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldos concedida al Arquitecto BERNARDO PERGAMO, en un cargo de Asistente Dedicación Simple,
- dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto SEBASTIAN NARANJO, en un cargo de Asistente Dedicación Simple como suplente del Arq. BERNARDO PERGAMO,
- dejar sin efecto la designación interina de la Arquitecta MARIANA SALAS FARGA, en un cargo de Asistente Semidedicación, como suplente de la Arq. SANDRA ZAPATA,
- designar al Arq. BERNARDO PERGAMO en un cargo de Asistente Semidedicación, vacante por renuncia de la Arq. PFULLER, quien cesó en sus funciones por Jubilación,
- designar a la Arq. MARIANA SALAS FARGA en un cargo de Asistente Semidedicación, como suplente de la Esp. Arq. VILAR,
- designar al Arq. SEBASTIAN NARANJO en un cargo de Asistente Simple, vacante por finalización de designación del Arq. PERGAMO,
- designar al Arq. SEBASTIAN NARANJO en un cargo de Asistente Semidedicación, vacante

- por licencia de la Arq. ZAPATA,
- conceder licencia sin goce de sueldos al Arq. SEBASTIAN NARANJO, en un cargo de Asistente Simple, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – RHCS N° 1222/14.
 - designar interinamente al Arq. FRANCISCO NICOLAS RUIZ, en un cargo de Asistente Simple, vacante por licencia del Arq. NARANJO,

Que las presentes designaciones se producen desde el 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. NANCY VILAR en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura – dispuesta por Resolución Decanal N° 234/24, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura – dispuesta por Resolución Decanal N° 234/24, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 3°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldos concedida al Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura – dispuesta por Resolución Decanal N° 234/24, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 4°: Designar interinamente al Arquitecto BERNARDO PERGAMO (LEGAJO N° 40357), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Arq. ALICIA PFULLER, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 5°: Dejar sin efecto la designación interina de la Arquitecta MARIANA AMELIA SALAS FARGA (LEGAJO N° 60031), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. SANDRA ZAPATA, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura – dispuesta por Resolución Decanal N° 607/23, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 6°: Designar interinamente a la Arquitecta MARIANA AMELIA SALAS FARGA (LEGAJO N° 60031), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arq. NANCY VILAR, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 7°: Dejar sin efecto la designación interina del Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO (LEGAJO N° 60298), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente del Arq. BERNARDO PERGAMO, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura – dispuesta por Resolución Decanal N° 234/24, a partir del 01/05/2024.

ARTICULO 8°: Designar interinamente al Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO (LEGAJO N° 60298), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por finalización de designación del Arq. BERNARDO PERGAMO, en la cátedra de SISTEMAS

GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/05/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 9°: Designar interinamente al Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO (LEGAJO N° 60298), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/05/2024 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Arq. SANDRA ZAPATA.

ARTICULO 10°: Conceder licencia sin goce de sueldos al Arquitecto SEBASTIAN LUIS NARANJO (LEGAJO N° 60298), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – RHCS N° 1222/14, a partir del 01/05/2024 y mientras dure su designación en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como suplente de la Arq. ZAPATA.

ARTICULO 11°: Designar interinamente al Arquitecto FRANCISCO NICOLAS RUIZ (DNI N° 31.844.496), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 23/05/2024 y mientras dure la licencia concedida al Arq. NARANJO.

ARTICULO 12°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 13°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo y/o los cargos fueran cubiertos por el proceso de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 14°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 15°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 16: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 17°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

